



## “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

San José de Sisa, 29 de abril del 2022.

### OFICIO N° 029 - 2022 – DRE-UGEL-D – I.E. N° 0660 – “JRV” /S.J.DE SISA.

SEÑORA : PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES.

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la dirección, personal docente, administrativo, padres de familia y alumnado en general de la I.E N° 0660” JRV”, del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín y al mismo tiempo manifestarle.

Que, con fecha 29-04-22 recibí la solicitud de licencia sin goce de haberes del profesor **Francisco CALLE HUMBO**, quien, solicita dicho derecho por continuar desempeñándose como Formador Tutor del nivel Primaria Polidocente en la UGEL Picota, la mencionada licencia es solicitada con vigencia dos meses del 02-05-22 al 30-06-22, Razón por la cual remito dicha solicitud, para que lo conceda lo solicitado y en efecto se amplíe el contrato de personal docente que está cubriendo dicha plaza o se contrate otro docente que cumpla con el perfil del cargo y se pueda continuar con la atención respectiva a los estudiantes.

Acompaño al presente la solicitud de licencia.

Sin otro particular me suscribo de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,





**SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES**

Señor : Prof. EMILIANO RUÍZ CUBAS  
Director de la I.E N°0660 – JORGE RUÍZ VEINTEMILLA.

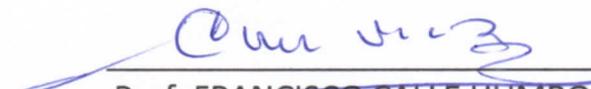
S.D.

Yo, Francisco Calle Humbo, identificado con DNI N°00931629, con domicilio legal en el Jr. Greis 571 – Banda de Pishuaya - San José Sisa; ante usted me presento para exponer lo siguiente:

Que, habiéndose ampliado mi contrato para seguir laborando como FORMADOR TUTOR en la UGEL Picota por parte del Ministerio de Educación; por tal motivo **SOLICITO** a usted señor director de la I.E.N°0660-“JORGE RUÍZ VEINTEMILLA” concederme la licencia respectiva **SIN GOCE DE HABERES por los motivos ya explicados líneas arriba desde el 02 de mayo al 30 de junio del año 2022.**

Esperando que la presente tenga la acogida del caso por considerarla con justicia.

Tarapoto, 29 de abril del 2022

  
Prof. FRANCISCO CALLE HUMBO  
SOLICITANTE